

MONOGRÁFICO

LPGE 2018: Medidas en materia de personal

El Boletín Oficial del Estado del 4 de julio de 2018 publicó la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, que entró en vigor el 5 de julio, conforme a su Disposición final cuadragésima sexta.

En materia de personal, contiene diversas medidas sobre:

- La regulación de las retribuciones del personal al servicio del sector público.
- La Oferta de Empleo Público.
- La recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012.
- La modificación de la duración del permiso de paternidad.
- La regulación de la jornada de trabajo.
- La regulación de la prestación económica en la situación de incapacidad temporal.

LEGISLACIÓN

CONSULTAS

EXPEDIENTES

APUNTES ESPÚBLICO

ARTÍCULOS DOCTRINALES

NOTICIAS

Acceda al monográfico o

SOLICITE UNA DEMO

976 300 110 sac@esppublico.com



ARTÍCULOS DOCTRINALES

Jornada laboral tras la LPGE 2018

Jornada de trabajo en el sector público tras la DA 144^a LPGE 2018

Incremento de retribuciones al personal del Sector Público

Permiso de paternidad en el ámbito de la Administración Pública tras la LPGE 2018

Tasa de reposición de efectivos: Novedades de la LPGE 2018

